



OFICIO N° 36521
INC.: intervención

Irg/tlg
S.68°/367

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2019

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar medidas que permitan beneficiar a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la explotación boscosa, maderera y de celulosa en la provincia de Concepción, Región del Biobío, por los motivos que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D5EDD3DF53C0B7DA



DESPACHADO
CON EL N° 36.520
36.521

MEDIDAS PARA RESGUARDO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MADERERAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO ANTE RIESGO DE PÉRDIDA DE EMPLEOS EN DICHO SECTOR (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a los ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, al objeto de implementar acciones tendientes a lo siguiente.

Como es conocido, en la Región del Biobío, particularmente en la provincia de Concepción, la explotación boscosa, maderera y de celulosa se concentra en 80 por ciento en dos grupos empresariales.

Por otra parte, existen las pequeñas y medianas empresas del sector, que generan cuatro mil empleos en dichas provincia y región. Por lo tanto, hoy está en cuestión esa cantidad de empleos y todo lo que se produce para la exportación, situación que tiene a maltraer a todas las pequeñas y medianas empresas, pero con toda la incertidumbre a las cuatro mil familias que hoy laboran en ese sector. Sin duda, la concentración de la propiedad forestal es la gran dificultad.

Por lo tanto, solicito a los ministerios antes mencionados que tengan a bien tomar medidas para proteger a esas pequeñas y medianas empresas, que siempre están en los discursos: que generan más empleo y riqueza. Este es el momento de salir al pizarrón y adoptar medidas certeras para proteger a toda la industria del aserradero, de aquellos que le agregan valor a la exportación forestal.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 68ª. DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría